

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100**LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Virginia Koppel se ha solicitado licencia para la actividad de peluquería canina y venta de productos para animales domésticos en la calle Comunidad de Andalucía, número 33, local 10, centro comercial “Los Altos Delburgo”, de esta localidad.—Expediente 110/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 26 de enero de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/1.190/10)